

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES
PANECONS S.A.**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a los treintadías del mes de mayo, del año 2014, a las 11h00 en la siguiente dirección: Av. Miguel Iturralde y Alberto Coloma, en el domicilio principal de la compañía, comparecen las siguientes personas: el Ingeniero Mario Burbano de Lara en su condición de Presidente de PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., el Economista Fernando Armendáriz en representación de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha (Mutualista Pichincha) conforme el consta del documento que se agrega al expediente de esta acta; y el Doctor Esteban Ortiz en su calidad de representante de Technology Property Corporation (TPC) conforme el consta del documento que se agrega al expediente de esta acta.

Se encuentra también presente el Ingeniero Manuel Mera, Gerente General de PANECONS S.A.

Verificado, por Secretaria, que existe el quorum respectivo por, los asistentes a la junta general se instalan en sesión, la preside el Ingeniero Mario Burbano de Lara, Presidente de la compañía, conforme a lo dispuestos en el Estatuto Social de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el Ingeniero Manuel Mera, Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que se dé lectura a la Convocatoria cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES
PANECONS S. A.**

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los Accionistas, al Gerente General, Auditor Interno, a la firma de Auditoría Externa y especial y señaladamente al señor Carlos Aguirre Maldonado, Comisario de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Paneles y Construcciones PANECONS S.A., que tendrá lugar el día viernes 30 de mayo del 2014, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Miguel Iturralde y Alberto Coloma, ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi

La junta convocada deberá conocer los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Labores de los Administradores de la Compañía respecto al año 2013.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.

3. Conocimiento y resolución del Informe del Auditor Interno.
4. Conocimiento y resolución del Informe del Auditor Externo.
5. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario.
6. Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del 2013
7. Nombramiento del Auditor Interno, Externo y Comisario.
8. Conocimiento y Resolución sobre el proceso de registro del Aumento de Capital Asignado en la Sucursal de Perú.
9. Conocimiento y Resolución sobre Aumento de Capital Social de la Compañía.
10. Revisión y Aprobación del Código de Ética y el Manual de Políticas y Procedimientos de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes respectivos, están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Latacunga, 21 de mayo del 2014

Ing. Manuel Mera
Gerente General
Representante Legal

Luego de lo cual, pasan a tratarlo a conforme consta a continuación:

1) Conocimiento y aprobación del Informe de Labores de los Administradores de la Compañía respecto al año 2013.

El Gerente General procede a dar lectura de su informe y no habiendo ninguna objeción a la información, este punto del día es aprobado por unanimidad de los accionistas.

2) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013

Toma la palabra el Gerente General para presentar los Estados Financieros de PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A. correspondientes al año fiscal 2013, tanto los balances como los estados de pérdidas y ganancias, los mismos que luego de las explicaciones respectivas son aprobados por unanimidad de los accionistas. Los estados financieros presentados han sido expresados bajo las normas NIIF.

3) Conocimiento y resolución del Informe del Auditor Interno.

El Secretario de la Junta procede a dar la lectura al informe presentado por el Auditor Interno de la Compañía donde consta el análisis de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 y en el que se concluye que los estados financieros están presentados de manera razonable en todos los aspectos importantes y que el desempeño financiero y sus flujos se encuentran conforme las Normas Internacionales de Información Financiera. El informe es aprobado por unanimidad de los accionistas.

4) Conocimiento y resolución de Informe del Auditor Externo.

El Secretario de la Junta procede a dar la lectura al informe presentado por la compañía auditora externa KPMG, donde consta el análisis de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 y en el que se concluye que los estados financieros están presentados de manera razonable en todos los aspectos importantes y que el desempeño financiero y sus flujos se encuentran conforme las Normas Internacionales de Información Financiera. El mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas.

5) Conocimiento y resolución del Informe del Comisario.

Se presentan el Informe del Comisario, el cual fue elaborado conforme a la ley y no habiendo objeción a la información que consta en el mismo, se aprobaron por unanimidad de los accionistas.

6) Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del 2013.

En vista de que se han registrado pérdidas en este Ejercicio Económico 2013, este punto del Orden del Día deja de ser tratado.

7) Nombramiento de Auditor Interno, Externo y Comisario.

El Presidente de la Junta, recuerda a los miembros de la Junta que PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A. es una empresa auxiliar del Sistema Financiero y por tanto responde a la Ley específica que regula a este tipo de empresas. Con este antecedente, se propone el nombre del señor José Andrade para que desempeñe el cargo de Auditor Interno de PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A, la moción es aceptada por unanimidad de los accionistas.

Los accionistas por unanimidad designan como Auditores Externos, a la compañía KPMG, quien será la encargada de elaborar y presentar el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2014. El valor de los honorarios a pagar a la compañía auditora, por la prestación de sus servicios, será determinado por el Gerente General de la Compañía PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A

El Gerente General de la compañía propone el nombre del Licenciado Carlos Aguirre Maldonado para el cargo de Comisario de PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A, la moción es aceptada por unanimidad de los accionistas, por lo que el Licenciado Carlos Aguirre es designado como Comisario por el período de un año. El Presidente solicita Secretario de la Junta que elabore el correspondiente nombramiento y que informen al Licenciado Aguirre para que sienta razón de su aceptación al cargo.

8) Conocimiento y Resolución sobre el proceso de registro del Aumento de Capital Asignado en la Sucursal de Perú.

Toma la palabra del Ing Mario Burbano de Lara y expone las acciones realizadas a la fecha del proceso de aumento de capital asignado a la Sucursal, según la resolución de la Junta General del 2 de agosto de 2013, que fue definido hacerlo por un monto USD 1'060.000,00. Explica que para que el trámite concluya se requiere que la Junta vuelva a ratificar esta decisión e indicar el valor del tipo de cambio vigente y oficial en Perú para Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en la fecha en la cual se había fijado esto, mismo que según se ha reportado por SUNAT fue de S/. 2.797 por cada USD (Dólar de Estados Unidos de Norteamérica).

Adicionalmente, el Ing. Mario Burbano, manifiesta la conveniencia de Aumentar el Capital Asignado a la Sucursal Perú de PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A. hasta por un monto de USD 180.000,00 (ciento ochenta mil 00/100 dólares americanos) por compensación de créditos (Cuentas por Cobrar). Esta decisión obedece a evitar la necesidad de hacer aumentos futuros inmediatos en este capital.

La propuesta es aceptada por unanimidad de los accionistas y autoriza al Gerente General que proceda a ejecutar esta capitalización a la brevedad posible, y de este modo se pueda obtener los registros en la forma adecuada.

9) Conocimiento y Resolución sobre Aumento de Capital.

En consecuencia de que los Estados Financieros demuestran que la Empresa atraviesa una situación de grave debilidad patrimonial que además ha colocado a PANECONS en Causal de Disolución, de acuerdo a la Ley de Compañías, la Presidencia propone que la Junta se pronuncie en favor de un incremento importante de capital.

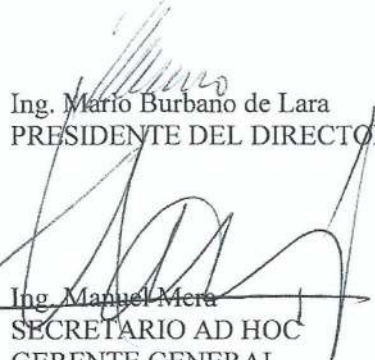
Atendiendo a esta petición, toma la palabra el Economista Fernando Armendáriz, en su calidad de Representante de Mutualista Pichincha, quien expone a la Junta que en atención al pedido de la Presidencia y debido a la necesidad de reducir Gastos Financieros y Diferencial Cambiario de PANECONS, se aumente el Capital Social de la Compañía en TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD \$3.600.000,00) mediante aporte en numerario o en especie, o por la vía de compensación de créditos si fuere el caso.

RESOLUCION: Sometida la moción a consideración de los accionistas presentes, esta propuesta es aprobada totalmente. Se solicita a la Gerencia General, que en el plazo de 72 horas determine el monto del aporte que cada accionista puede realizar por compensación de créditos, y remita esta información a los accionistas en las 24 horas posteriores al primer plazo referido, luego de lo cual se procederá conforme lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley de Compañías del Ecuador, esto es que los accionistas podrán ejercer su derecho preferente dentro de los 30 días siguientes a la publicación del aviso del aumento de capital resuelto por esta Junta General. Luego de ese plazo, si los accionistas no ejercieren su derecho preferente podrá ofertarse este incremento a otros potenciales interesados.

10) Revisión y Aprobación del Código de Ética y el Manual de Políticas y Procedimientos de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

El Secretario de la Junta procede a dar la lectura al informe presentado por la Oficial de Cumplimiento del Código de Ética y el Manual de Políticas y Procedimientos de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, y el mismo es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 14h30.



Ing. Mario Burbano de Lara
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PANECONS

Ing. Manuel Mera
SECRETARIO AD HOC
GERENTE GENERAL